



OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PROYECTO "Primer Seminario Nacional de Turismo Religioso, Andacollo 2011".

RESOLUCION EXENTA Nº 333 / 11

LA SERENA, 18 DE AGOSTO DE 2011

VISTOS:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la resolución exenta N° 113 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y la Resolución T.R. N° 23, de fecha 07 de Marzo de 2011, del Servicio Nacional de Turismo.

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada en Julio de 2011, por la Municipalidad de Andacollo , RUT 69.400.040-1 , representada por su Alcalde don Juan Carlos Alfaro Araneda , en que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su Patrocinio al proyecto "Primer Seminario Nacional de Turismo Religioso", a realizarse en Andacollo, los días 28 y 29 de Septiembre de 2011.
2. Lo manifestado por la Dirección Regional de Turismo de la Región de Coquimbo y el informe técnico anexo favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

2. OTÓRGASE el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al proyecto "Primer Seminario Nacional de Turismo Religioso", señalado en el considerando primero de esta Resolución.
3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización para incluir LOGO de SERNATUR y la mención "**Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo**", en todas las formas de difusión de este Primer Seminario Nacional de Turismo Religioso. También se apoyará informando de éste en la Oficina de Informaciones Turísticas y su inclusión como evento destacado en el Sitio Web , ambos de Sernatur Región de Coquimbo.
4. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Adriana Peñafiel Villafañe
Directora Regional de Turismo
Región de Coquimbo

APV / ACL